

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2020

Señores

**TILTUR S.A.**

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario he revisado el Balance General de TILTUR S.A. Al 31 de Diciembre del 2019 y los correspondientes estados financieros, evolución de patrimonio y de flujos de efectivos por el año que terminó en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de TILTUR S.A.

Nuestra revisión consistió principalmente en observaciones e indagaciones efectuadas al personal de la compañía con responsabilidad en asuntos financieros y contables en cuanto a:

1.- Los principios y prácticas de contabilidad adoptados, incluyendo los métodos utilizados y la consistencia de su aplicación. 2.- Los procedimientos de control interno establecidos para registrar, clasificar y resumir las transacciones, la periodicidad con que se concilian los saldos de las cuentas bancarias y los registros de control auxiliar con las respectivas cuentas del mayor general. 3.- Los procedimientos de control establecidos para proteger los activos contra uso y/o disposición no autorizada y la frecuencia de la toma física de inventarios y 4.- El cumplimiento con las normas legales, reglamentarias y estatutarias en vigencia. También procedimos a examinar en forma selectiva, los archivos y los registros de contabilidad, libros de actas de juntas de accionistas y directorio y demás registros contables y operativos mantenidos por la compañía que respaldan los montos y revelaciones efectuadas en los estados financieros. 5.- Cumplimiento obligatorio de adopción de NIIF.

### A.- INVERSIONES EN ACCIONES.

Como hecho considerable durante el ejercicio fiscal 2019 podemos exponer las cifras por Inversiones a corto plazo de la siguiente manera:

<b>INVERSIONES EN ACCIONES</b>	<b>590,055.26</b>
INVERSIONES ELECTROQUIL	579,885.26
INVERSIONES SAN CARLOS	10,000.00
INVERSIONES BANCO AMAZONAS	164.00
INVERSIONES HOTE HILTON	6.00

### B.- CUENTAS POR PAGAR NO CORRIENTES.

Las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre 2019 están conformada por Otras cuentas por Pagar No Relacionadas Proveedores Locales: USD 961.196,00

### C.- PATRIMONIO.

El Capital Social de la compañía al 31 de diciembre 2019 está representado por USD 27.800,00 acciones comunes cuyo valor nominal es de \$0.04 cada una.

---

**D.- GASTOS.**

El total de Gastos al 31 de Diciembre del 2019 están distribuidos de la siguiente manera:

<b>GASTOS</b>	<b>2,329.53</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2,247.74</b>
REMUNERACIONES A OTROS TRABAJADORES AUT	896.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS	1,231.74
OTROS GASTOS	120.00
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>81.79</b>
OTROS GASTOS FINANCIEROS	81.79

Desde la fecha de asignación como Comisario y dentro del alcance de la revisión efectuada a los estados financieros de TILTUR S.A. que se explica en párrafos precedentes hemos dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías e informamos que:

Los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, los cuales son llevados de acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Los procedimientos de la compañía para registrar, clasificar y resumir las transacciones incluyen la revisión y comparación de los datos registrados contra la documentación original, se realizan conciliaciones periódicas de los saldos de las cuentas bancarias y de los registros de control auxiliar con el mayor general.

La compañía cuenta con seguridades apropiadas para restringir el acceso de personal no autorizado a los activos valiosos y móviles incluyendo a los archivos de información contable, los dineros, los inventarios y la propiedad, planta y equipos de existencias que se encuentran adecuadamente cubiertos por pólizas de seguros contra todo riesgo, en los inventarios incluyen en que estos se manipulen únicamente en base a autorizaciones escritas, que se pesen e inspecciones al momento de su recepción y/o entrega; y la observación física periódica de los mismos por parte del personal independiente.

En lo que es materia de nuestra competencia los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, y resoluciones de las juntas de accionistas y directorio por parte de la administración de la compañía.

El cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como de los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias son responsabilidad de la administración de TILTUR S.A.

Atentamente,

  
**COMISARIO PRINCIPAL**  
Ing. Com. Paola Campoverde  
C.I. 0925036683